

REIVINDICACIONES

1. Una combinación fungicida para controlar *Plasmopara viticola* o *Phytophthora infestans*, comprendiendo la combinación:
 - a) fluazinam; y
 - b) al menos un segundo fungicida seleccionado de fungicidas de mandelamida, fungicidas de ftalimida y fungicidas de benzamida.
2. La combinación fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fungicida de mandelamida es mandipropamida.
3. La combinación fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, el fungicida de ftalimida se selecciona de captafol, captán, folpet o tioclorfenfim.
4. La combinación fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, el fungicida de benzamida se selecciona de ácido benzohidroxámico, flumetover, fluopicolida, fluopimomida, tioximida, triclamida, zarilamida o zoxamida.
5. La combinación fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fluazinam y el segundo fungicida se combinan en una proporción en el intervalo de 1:10 a 10:1.
6. Una composición fungicida para controlar *Plasmopara viticola* o *Phytophthora infestans*, comprendiendo la composición:
 - a) fluazinam;
 - b) al menos un segundo fungicida seleccionado de fungicidas de mandelamida, fungicidas de ftalimida y fungicidas de benzamida; y

c) al menos un excipiente agroquímicamente aceptable.

7. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la concentración de fluazinam, el segundo fungicida y los excipientes está en el intervalo del 0,01 % p/p a aproximadamente el 90 % p/p.

8. Un método para controlar *Plasmopara viticola* o *Phytophthora infestans* mediante la aplicación de una combinación o composición fungicida que comprende:

a) fluazinam; y

b) al menos un segundo fungicida seleccionado de fungicidas de mandelamida, fungicidas de ftalimida y fungicidas de benzamida.

9. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el fluazinam se aplica a una dosis en el intervalo de 100 a 500 g ia/ha.

10. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el segundo fungicida se aplica a una dosis en el intervalo de 100 a 1500 g ia/ha.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el fungicida de mandelamida se aplica a una dosis en el intervalo de 100 a 200 g ia/ha.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el fungicida de benzamida se aplica a una dosis en el intervalo de 100 g ia/ha a 500 g ia/ha.

13. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el fungicida de ftalimida se aplica a una dosis de 500 a 1500 g ia/ha.

14. Uso de una combinación fungicida o una composición fungicida para controlar *Plasmopara viticola* o *Phytophthora infestans*, que comprende:

- a) fluazinam; y
- b) al menos un segundo fungicida seleccionado de fungicidas de mandelamida, fungicidas de ftalimida y fungicidas de benzamida.